

ACTA No. 010-2019. Administración 2019-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, REALIZADA EL MARTES 16 DE JULIO DEL 2019.

En la ciudad de Guaranda, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en el Salón de la ciudad, previa convocatoria dispuesta por el Sr. Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, se reúne el Concejo Municipal con la presencia de los señores/as Concejales/as: Msc. Juan Manuel Galarza, Vicealcalde; Sr. Julio César Ayme Sinchigalo; Sr. Cap. ® César Alfonso Camacho Bazantes; Ab. William Renso Chela Agualongo; Sr. Pedro David Coles Patín; Dr. Luis Geovanny Pazmiño Ortiz; y, Lcda. Magdalena Rosalía Pilco Rea, actuando como secretario el Ab. César Monar Pérez; a fin de llevar a cabo la presente sesión ordinaria del concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

SEÑOR ALCALDE: buenos días a todos, buenos días señor procurador síndico y señor secretario les damos la más cordial bienvenida a cada uno de ustedes, por favor señor secretario tenga la bondad de dar la lectura de la convocatoria del día de hoy.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: procede.

Guaranda, 12 de julio del 2019.

CONVOCATORIA

Por disposición del Sr. Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del Cantón Guaranda y al amparo de lo que dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a ustedes a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el día martes 16 de julio del 2019, a las 10:00, en el Salón de la Ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2019.

2.-CONOCIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIRSE.

2.1.-CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA.

3.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN A EFECTO EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 120-DGA-GADCG-19, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA.

4.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN A EFECTO EL OFICIO NÚMERO 091.DP GADCG, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA.

Atentamente,

Ab. César Monar Pérez

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

SEÑOR ALCALDE: está en consideración señores concejales el orden de la convocatoria; alguna observación señores concejales, de no existir señores concejales..., señor concejal Geovanny Pazmiño tiene la palabra.

CONCEJAL, DR. GEOVANNY PAZMIÑO ORTIZ: pueblo de Guaranda, señor alcalde, señores concejales, compañera concejala, en el punto tres en lo referente al conocimiento, análisis y determinación a efecto el oficio circular número 120-DGA-GADEC-19 suscrito por el Director de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, me permito hacer una pequeña observación el oficio manifiesta de mi consideración cordial saludo señor alcalde a través del presente me permito solicitar a usted se disponga la conformación de una comisión especial para el manejo integral de residuos sólidos y recolección integrada del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda yo pienso que la armonía en la redacción está un poco ambigua tiene dos contextos el primero bajo mi análisis dice manejo integral de residuos sólidos y recolección integrada de que, entonces yo me permitiría sugerir de que más bien se contemple esta observación en lo referente a manejo integral de residuos sólidos es decir lo que dice la ordenanza: la ordenanza manifiesta para la gestión integral de residuos sólidos en el cantón Guaranda es una pequeña observación no sé si cabe esta pequeña sugerencia.

SEÑOR ALCALDE: de acuerdo a su sugerencia para la modificación, no se puede modificar, porque esto se va a tratar en el punto, la observación o sugerencia es para incrementar o disminuir algún punto que está en la convocatoria, siendo así y si no existe alguna modificación en la convocatoria señor secretario proceda a tomar votación de los asistentes.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: procede.

CONCEJAL, SR. JULIO CÉSAR AYME SINCHIGALO: presente.

CONCEJAL, SR. CAP. ® CÉSAR ALFONSO CAMACHO BAZANTES: presente.

CONCEJAL, AB. WILLIAM RENSO CHELA AGUALONGO: presente.

CONCEJAL, SR. PEDRO DAVID COLES PATÍN: presente.

CONCEJAL, MSC. JUAN MANUEL GALARZA SCHOENFELD: buenos días señor alcalde y señores concejales presente.

CONCEJAL, DR. LUIS GEOVANNY PAZMIÑO ORTIZ: pueblo de Guaranda, señor Alcalde, compañeros concejales presente.

CONCEJALA, LCDA. MAGDALENA ROSALÍA PILCO REA: muy buenos días con todos, presente.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: Señor alcalde existe el quórum reglamentario para continuar con la sesión.

SEÑOR ALCALDE: gracias señor secretario, existiendo el quorum reglamentario se da inicio a esta sesión ordinaria del Concejo Municipal, por favor proceda con el primer punto de la convocatoria.

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2019.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: procede.

SEÑOR ALCALDE: señora y señores concejales está a consideración el acta de la sesión anterior realizada en la fecha 09 de julio de 2019; de no existir ninguna observación levanto la respectiva moción para que se apruebe esta acta de la sesión anterior, señor concejal William Chela.

CONCEJAL, AB. WILLIAM CHELA AGUALONGO: apoyo la moción señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE: alguna otra moción..., proceda a tomar la votación señor secretario por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: procede.

CONCEJAL, SR. JULIO CÉSAR AYME SINCHIGALO: buenos días señor alcalde, estimados concejales, señora concejala, medios de comunicación, todos quienes nos honran con la presencia en esta mañana, pues he revisado atentamente el contenido del acta de la sesión anterior pues consta todos los puntos que hemos analizado y discutido y a la vez aprobado sin tener ninguna observación mi voto es a favor de la aprobación.

CONCEJAL, SR. CAP. @ CÉSAR ALFONSO CAMACHO BAZANTES: aprobado.

CONCEJAL, AB. WILLIAM RENSO CHELA AGUALONGO: gracias, señor alcalde, compañeros concejales, compañera concejala, señor secretario, señor síndico, pueblo de Guaranda, una vez que hemos revisado el acta y los puntos que se ha tratado en sesión de concejo no hay nada que observar por ende mi voto es a favor de la aprobación del acta.

CONCEJAL, SR. PEDRO DAVID COLES PATÍN: buenos días señor alcalde, señores concejales, señora concejala, pueblo de Guaranda, todos quienes están aquí presentes, a favor de la aprobación.

CONCEJAL, MSC. JUAN MANUEL GALARZA SCHOENFELD: a favor señor secretario no hay observaciones.

CONCEJAL, DR. LUIS GEOVANNY PAZMIÑO ORTIZ: a favor de la aprobación del acta.

CONCEJALA, LCDA. MAGDALENA ROSALÍA PILCO REA: a favor de la aprobación del acta.

SEÑOR ALCALDE: a favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: procede, resolución: señor alcalde, señores concejales con ocho votos a favor y sin ninguna observación ni modificación se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 09 de julio del 2019.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR SIN NINGUNA OBSERVACIÓN NI MODIFICACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2019.

SEÑOR ALCALDE: gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: procede

2.-CONOCIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIRSE.

2.1.-CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA.

SEÑOR ALCALDE: señora y señores concejales, creemos que es importante elevar varios convenios, que beneficia el cantón Guaranda hemos visto la necesidad como el pueblo lo conoce y saben y ustedes como señores concejales lo conocen, Guaranda y la institución en si han quedado con muchos compromisos de pago, así también con compromisos de deudas contraídas desde el banco del Estado eso significa que no tenemos mayor cupo de endeudamiento apenas tenemos el cupo actual del endeudamiento que no ha variado desde la fecha de nuestro ingreso que es de

2'444.000 eso está en el sistema para que puedan revisarlo tanto en el BDE como también en el área financiera esto implica que nosotros tengamos que buscar necesariamente los convenios, las alianzas interinstitucionales para que pudiésemos hacer la intervención para Guaranda, la parte urbana y también la parte rural siempre ha sido un requerimiento álgido sobre todo en la intervención de vialidad, en la parte urbana un doble tratamiento, las capas de carpetas asfálticas en las comunidades de la misma forma el tema del mejoramiento de vialidad nos han solicitado para que nosotros podamos hacer la intervención en el tema rural por el tema de la ley nosotros tenemos la necesidad y la obligatoriedad de realizar los convenios para de esta forma evitar las observaciones del caso por parte de la contraloría siendo así hemos realizado la solicitud para poder firmar un convenio marco para la intervención que con nuestras maquinarias del municipio de Guaranda vamos a poder realizar el mejoramiento de vías en la parte rural así también posibilitar que el Gobierno Provincial pueda ayudar en la intervención de vías en la parte urbana tanto es así que también ha requerido autorizaciones para varios sectores como Guanujo, Joyocoto por parte del Gobierno Provincial con este convenio marco creemos que no hay necesidad de estar realizando autorizaciones a cada momento por mi parte lo he manifestado, toda la predisposición para nosotros extender las autorizaciones necesarias tomando en cuenta que las vías donde van a ser intervenidas obviamente ya cuentan con los servicios básicos como el caso de Joyocoto, lo que no vamos a autorizar es que se construyan como es en el caso de Guanujo sobre un sistema de alcantarillado y de agua potable que está por más de 30 a 40 años de uso y tener que votar el asfalto significa prácticamente maquillar y dejar desperdiciado los recursos que corresponden al cantón Guaranda..., estas cosas tienen que terminarse, la forma de realizar las obras de manera irresponsable pero no podemos por ello dejar de firmar los convenios y por ello lo hemos visto la necesidad de solicitar y agradezco también públicamente en la que el señor Prefecto previa revisión entre las partes de nuestro jurídico como la del gobierno provincial acordaron y como ustedes tienen en borrador las copias del convenio que se va a realizar ya está lista la rúbrica por parte del prefecto más bien está para cumplir con el procedimiento que es poner a conocimiento luego de esta forma proceder con la firma pertinente por ello es que hemos puesto para el cumplimiento de la ley a poner al conocimiento respectivo del concejo, más bien sería importante de pronto de parte de ustedes alguna opinión o sugerencia que no está por demás que pudiésemos tratarlo ya que no es solamente la intención que conozcan sino también seamos partícipes de estas actividades creemos que es importante porque son recursos de la institución que tenemos que ponerlas a trabajar y si bien es cierto creo que cada uno de ustedes y nosotros el momento de participación en esta lid electoral ofrecimos en que vamos a trabajar por el campo y la ciudad, vamos a trabajar por la vialidad hoy que necesitamos impulsar el trabajo para los lugares turísticos, para los emprendimiento, el apoyo a la agricultura, creemos que es muy necesario la intervención de nuestros equipos para este tipo de apoyo pero también es necesario realizar este tipo de convenios, por lo tanto se ha promovido y vamos a promover también la firma del convenio que no necesariamente repercute solo los recursos de la institución municipal sino también de los gobiernos parroquiales que tienen considerados en sus presupuestos por ejemplo como es el caso de Simiatug para la adquisición de terrenos para la plaza de animales pero por la competencia ellos no la pueden realizar entonces requiere un convenio que vamos a

ponerlo en la próxima sesión para que los recursos transfieran al municipio y el municipio realice la adquisición de terrenos y le hace la devolución luego de haber cumplido con todo el proceso de la declaratoria de la utilidad pública y así también la construcción de la plaza de rastro que va a ser una realidad, vamos a hacer la construcción por etapas y la primera etapa va a quedar muy funcional, estamos haciendo que nuestros técnicos ya puedan efectuar el diseño para poder realizarlo, porque hoy por hoy realmente está en un lodacero y polvo porque el tiempo ha cambiado que una semana llueve y otra semana hace verano, entonces los pobres comerciantes los que dinamizan la economía prácticamente están padeciendo de esta necesidad por lo tanto estamos empeñados y vamos a dar a conocer otros nuevos convenios que estamos trabajando para realizarlos, en ese sentido está a consideración también para que de pronto ustedes señores concejales puedan hacer uso de su intervención..., señor concejal Juan Manuel Galarza, tiene la palabra.

CONCEJAL, MSC. JUAN MANUEL GALARZA: nuevamente buenos días compañero alcalde, señora y señores concejales, señores funcionarios municipales, distinguida ciudadanía guarandea quiero felicitarle a usted señor alcalde y al señor prefecto de la provincia de Bolívar por esta firma del convenio sin duda señores concejales dentro del análisis que hemos hecho nosotros en nuestro accionar político hemos visto que lamentablemente las circunstancias que convocan a tener indicadores de desarrollo humano, indicadores sociales, la falta de provisión de servicios públicos ha redundado en la incapacidad de que las autoridades aúnen esfuerzos y trabajen mancomunadamente en función de solucionar los problemas y estas necesidades de nuestro pueblo, hoy vemos con acierto que nuestro compañero alcalde, esta administración y la administración del gobierno provincial a la cabeza de su prefecto han tomado nuevamente la iniciativa de trabajar en función de su pueblo, nosotros como órgano legislativo al abocar conocimiento de la firma de este convenio compañero alcalde, no tenemos sino que apoyar y felicitar estas iniciativas que tienen que trasladarse hacia otras instituciones públicas, hacia otros actores políticos que como se había dicho en la sesión inaugural de este concejo municipal las banderas políticas quedaron en campaña y hoy todos y cada uno de nosotros trabajaremos en función de Guaranda y de la provincia de Bolívar, vaya mi felicitación nuevamente a usted compañero alcalde, compañero prefecto por la firma de este convenio y ojalá podamos en el transcurso de esta administración continuar firmando convenios y trabajando mancomunadamente por el bien de nuestra gente, auguro éxitos en la firma de este convenio compañero alcalde muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias señor concejal Juan Manuel Galarza, tiene la palabra el señor concejal Julio Ayme.

CONCEJAL, SR. JULIO AYME SINCHIGALO: gracias señor alcalde, pues en esta mañana es una alegría escuchar en que las dos autoridades tanto de la cabecera cantonal que es la capital provincial y el señor prefecto de la provincia de Bolívar tengan la intención de firmar un convenio de coparticipación en este caso de cooperación interinstitucional con la finalidad de atender a nuestras comunidades, sobre todo a las parroquias rurales del cantón Guaranda, haciendo la referencia en la administración anterior no ha habido esa participación del gobierno municipal obviamente nosotros cuando participamos de candidatos nos hemos prometido con nuestro pueblo de apoyar a las comunidades mediante la metodología de la suscripción de convenios interinstitucionales como es con la prefectura de la provincia de Bolívar en este caso

en la persona del Dr. Vinicio Coloma, en la persona del compañero amigo Medardo Chimbolema; pues vale recalcar que en el objeto del convenio nos establece con claridad las actividades que vamos a realizar conjuntamente con la prefectura y obviamente un poco demostrar y entregar la credibilidad a la ciudadanía del gobierno municipal en algo ya se está adelantando en algunas parroquias y obviamente es necesario legalizar porque cuando las cosas empezamos a hacer de buena intención a veces la contraloría en otras ocasiones las competencias de cada uno de los gobiernos en este caso autónomos descentralizados como es el municipio, como es el gobierno provincial, las juntas parroquiales tienen exclusivas las competencias a realizarlo pero la estrategia de la suscripción de convenio en cambio son concurrentes para atender a las necesidades de nuestras parroquias, en tanto es así que este concejal aplaude la gestión señor alcalde estaremos acompañando en todas las actividades que sean necesarias ya que los pueblos en este caso de Simiatug, Facundo Vela, San Luis de Pambil, Julio Moreno, Salinas, San Simón, Santa Fe, San Lorenzo necesitan, el pueblo de Guanujo necesitan, entonces para todos ellos es este gobierno municipal porque es un gobierno municipal de todos y todas y para eso hemos venido nosotros acá señor alcalde para atender a todas las parroquias, a todos los barrios y de manera que las necesidades vayamos resolviendo de poco a poco con la suscripción de este tipo de convenios, gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias tiene la palabra la Sra. Concejala Magdalena Pilco.

CONCEJAL, LCDA. MAGDALENA PILCO REA: gracias señor alcalde, compañeros concejales, de mi parte felicitarles a las autoridades como es al Dr. Vinicio Coloma prefecto de la provincia Bolívar como también señor alcalde del cantón Guaranda por esta firma de convenio porque los guarandeños, nuestras parroquias, nuestras comunidades necesitan es obras, necesitan es trabajo no necesitan de nosotros en que estemos en discordias y en peleas sino lo que necesitan es de que nosotros como autoridades vayamos emprendiendo trabajos y emprendimientos por nuestra gente por esta razón yo quiero felicitarles y nosotros como autoridades, como concejales siempre vamos a estar apoyando a todas las firmas de convenios que sean en beneficio de nuestra población guarandeña compañeros, entonces una vez más quiero felicitarles y pedirles señor alcalde de que si se va a realizar una firma de convenio con la junta parroquial de Simiatug que la próxima reunión se haga en Simiatug porque eso fue mi pedido me recuerdo muy bien Señor Alcalde cuando vayamos a firmar los convenios o cuando tengamos alguna actividad que vamos a realizar en bien de las comunidades rurales que hagamos en la parroquia, que hagamos en su territorio las firmas de convenios por lo tanto propongo eso señor alcalde y muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias señora concejala, señor concejal Pedro Coles tenga la bondad.

CONCEJAL, SR. PEDRO COLES PATÍN: buenos días señor alcalde, señores concejales, yo creo que fuimos personas que ofrecimos en campaña que nosotros no nos vamos a oponer a nada sino que nos vamos a dedicar a trabajar yo creo que el sueño que nosotros tenemos y vamos a practicar y por tal razón señor alcalde yo felicito al Dr. Vinicio Coloma y a su persona señor alcalde y al pueblo de Guaranda también por confiar en nosotros y por tal razón como personas que hemos estado en política no hemos llegado para oponer a nada, sino más bien si Dios permite, no solamente podemos firmar convenios con el consejo provincial sino más bien también con otras instancias, con otras instituciones pero para el beneficio del cantón y de la provincia,

para el desarrollo de Guaranda, para el desarrollo de las comunidades señor alcalde y señores concejales, por tal razón yo creo que estamos dispuestos y manos abiertas para firmar este convenio de mi parte muchísimas gracias y felicitando el trabajo que estamos haciendo, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias señor concejal Pedro Coles, tiene la palabra el señor Concejal Geovanny Pazmiño.

CONCEJAL, DR. GEOVANNY PAZMIÑO ORTIZ: señor alcalde, pueblo de Guaranda cuando uno llega a ocupar un cargo de dirección social y cuando uno se empodera el desarrollo de los pueblos mirando el lado humano es digno de aplaudir, un saludo fraterno al Dr. Vinicio Coloma Romero prefecto de la Provincia de Bolívar, un agradecimiento a usted señor alcalde por la predisposición de que en esta alianza estratégica se busque el desarrollo de los pueblos, este tipo de iniciativas también deben ir de parte de nosotros como Ediles, en ese contexto pienso que como GAD municipal debemos también apoyar la repotenciación de la maquinaria del municipio para que la sostenibilidad en la ejecución de los proyectos sea mucho más eficiente y duradera por tal razón yo me ratifico y hago extensivo este agradecimiento porque los pueblos, las comunidades, las parroquias y el cantón así lo van a agradecer.

SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal William Chela.

CONCEJAL, AB. WILLIAM CHELA AGUALONGO: gracias señor alcalde, una vez más pueblo de Guaranda, realmente nosotros como políticos estamos aquí para servir, para trabajar y ese servicio va de la mano de la unidad de todas las instituciones si efectivamente no es nuestra competencia lo mejor para trabajar en tema de la vialidad en el sector rural por eso es urgente que este convenio gracias a las voluntades las partes tanto del señor prefecto y del señor alcalde estamos aquí para apoyar si efectivamente como ya nuestros compañeros concejales han mencionado nuestras comunidades las parroquias del cantón Guaranda, necesita trabajar el tema de la vialidad si tenemos la vialidad vamos a tener producción, turismo, emprendimiento y por eso que sea un inicio y ciertamente nosotros tenemos que ser pioneros y apostar a la mancomunidad, trabajar de la mano con todas las instituciones del Estado, gobiernos autónomos tanto de las juntas parroquiales, para así poder llegar con las grandes necesidades que tienen nuestras comunidades que realmente están abandonados si señor alcalde yo creo que paso a paso tiempo a tiempo vamos dando esa muestra de trabajo y apostamos que en nuestra administración hagamos de una manera como estamos trabajando y por eso desde aquí como concejales aplaudimos y felicitamos esa voluntad del señor alcalde, del señor prefecto que de una u otra manera con esa voluntad apostado ya ha dejado sumillado su firma el señor prefecto por eso de aquí nosotros seremos voceros para poder informar en cada una de las parroquias, en las comunidades que esta administración se está caracterizando ser participativa muchas gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias señor concejal William Chela, tiene la palabra el señor concejal Alfonso Camacho.

CONCEJAL, SR. CAP. ® ALFONSO CAMACHO BAZANTES: buenos días señor alcalde, señora concejala, compañeros concejales, el pueblo de Guaranda que nos escucha que nos ve por los diferentes medios de comunicación, aquí con todos los presentes, señor alcalde al poner usted en nuestro conocimiento la suscripción del convenio me permito felicitar la iniciativa de las dos autoridades tanto del Dr. Vinicio Coloma

Romero como usted Señor Alcalde, administraciones que están uniéndose con la única finalidad del progreso de nuestra ciudad y por ende de nuestra provincia y esto se logra en base al trabajo conjunto, me permito también recalcar que aquí en el objeto de este convenio macro no será solo beneficiada el área rural, no solo será beneficiada el área urbana, sino también la rural; aquí que se trabajará en conjunto ya sea para abrir carreteras, lastrados, conformación de vías, mejoramiento con doble riego asfáltico colocación de carpeta asfáltica eso deberían hacer todas las autoridades así lo indica la COOTAD nosotros debemos buscar los mecanismos necesarios para que los objetivos lleguen a todas las instancias esto es un convenio digno de felicitar así como se ha hecho ya con otras instituciones cabe recalcar que anteriormente usted puso en conocimiento para hacer un convenio macro con la universidad estatal de Bolívar, la casa de la cultura y con alguna fundación para poder llegar a todos los rincones de las personas que más necesitan no me queda más que felicitarle nuevamente señor alcalde y aquí estaremos para apoyarle en todas las gestiones buenas que usted lo está haciendo, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias señor concejal Alfonso Camacho, y a todos los señores concejales, señora concejala nuestra intención es arrimar el hombro tratar siempre de liderar para que pudiésemos unirnos y hoy más que nunca sabiendo que Guaranda se encuentra con indicadores sociales muy alarmantes, sabiendo que es un requerimiento súper necesario y también de ver cómo ha resultado el trabajo, la unidad entre las instituciones permite avanzar de una manera muy rápida, así puedo poner o citar el ejemplo la intervención del trabajo en la parroquia de Simiatug, la unión entre el gobierno parroquial, el gobierno cantonal y el gobierno provincial ha hecho que mejoremos de alguna forma el tema de la vialidad tanto para Simiatug, hoy estamos alcanzando desde cascarillas hacia Simiatug, estamos ya casi en el medio tramo, aspiremos esto ya concluir y avanzar con la intervención en otras vías en la primera etapa dentro de los 100 días aspiramos concluir la vía principal y dejar terminado algunos lastrados muy puntuales y para el próximo año reprogramaremos de la misma forma porque no es solo una parroquia la atención que tenemos que dar sino también otras parroquias rurales, pero hemos visto un trabajo súper importante de la mancomunidad de los equipos camineros en este caso el Gobierno Provincial ha dotado de una motoniveladora, un rodillo y un tanquero el gobierno parroquial con tres unidades de volquetas, el gobierno municipal de Guaranda colocó una excavadora y también tres volquetas, algunos días hasta cuatro volquetas entonces esto permite que de alguna forma pudiésemos agilizar los trabajos y de ser solamente el trabajo tanto del gobierno provincial o del gobierno parroquial o del gobierno municipal realmente no hubiésemos alcanzado la dimensión como la estamos alcanzando, esto es una muestra que nosotros estamos trabajando y estamos empeñados independientemente de quien pueda liderar o quien quiera sacar más a flote su trabajo a nosotros no nos interesa sino saber que nosotros estamos también siendo un aporte con un granito de arena para que estos trabajos se puedan realizar; de la misma forma en el ámbito de turismo en el ámbito de emprendimiento y producción vamos a ir dando el apoyo necesario porque creemos que es nuestra responsabilidad en nuestra administración, somos ustedes y nosotros de mi parte como ejecutivo y ustedes como cuerpo legislativo, todos tenemos que ser responsables para que pudiésemos ir trabajando en la variación de los indicadores que actualmente se encuentran, en ese sentido gracias también por haber sido partícipes de la

inauguración del lanzamiento de la socialización de la venta de los paquetes turísticos que también se está desarrollando a nivel de Guaranda, hay que apostar por la dinamización del turismo, hay que apostar por los emprendimientos, hay que apostar por la agricultura, la producción y la comercialización..., estas son las realidades que a nosotros nos irán cambiando la economía de nuestro pueblo, en este sentido quiero agradecer la intervención de cada uno de ustedes, señor secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: procede.

3.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN E EFECTO EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 120-DGA-GADCG-19, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA.

SEÑOR ALCALDE: señor secretario tenga la bondad de dar la lectura al oficio emitido por el señor Director de Gestión ambiental el Ing. Danny Chela.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: oficio enviado al Sr. Alcalde Luis Medardo Chimbolema, Guaranda, 01 de julio del 2019, oficio circular No. 120 DGA-GADCG-19, documento que se adjunta como habilitante.

SEÑOR ALCALDE: señor secretario por favor proceda a dar la lectura del Art. 23 de la conformación de comisiones especiales u ocasionales, de la Ordenanza de organización y funcionamiento de Concejo Municipal.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: procede.

SEÑOR ALCALDE: también el Art. 24 por favor de la respectiva lectura.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: procede.

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias señor secretario, por favor tienen para su análisis señores concejales el punto número tres..., señor concejal vicealcalde Juan Manuel Galarza, tiene la palabra.

CONCEJAL, MSC. JUAN MANUEL GALARZA: gracias compañero alcalde, algunas cuestiones previas que creo que es necesario decirlas, la primera en derecho y doy la bienvenida a nuestro procurador síndico, bienvenido compañero creemos que las cosas que en derecho se hacen y se deshacen de la misma manera y en el sistema jurídico ecuatoriano la pérdida de eficacia normativa u obsolescencia de una norma no produce su derogación puesto que la facultad de derogar una norma o le corresponde al mismo órgano que la dictó dicho esto porque señores concejales ustedes pueden darse cuenta que la ordenanza de gestión integral de residuos sólidos del GAD del cantón Guaranda fue sancionada y expedida en septiembre del año 2010 esto es previo a la expedición del COOTAD, así a lo largo de los años el GAD del cantón Guaranda ha expedido muchas ordenanzas y reglamentos en algunos casos resoluciones con el fin de regular todos los aspectos administrativos y que tienen competencia constitucional, estas ordenanzas municipales aun constan formalmente en esta legislación cantonal, pero han perdido vigencia ya sea por obsolescencia de preceptos o por cumplirse sus objetivos o por estar en varias ocasiones contradictorias a la Constitución, al COOTAD, y trayendo como resultado lo que el señor procurador síndico conoce como una antinomia esto es una colisión de una norma anterior con una norma posterior es decir ordenanzas que pierden vigencia por expedición de una norma sobre el mismo tema o porque se ha derogado expresamente la anterior, en este caso puede existir una antinomia de fondo porque obviamente existe una ordenanza que fue construida en función de un marco legal

como es la Ley de Régimen Municipal que en ese momento se encontraba vigente y hoy necesitamos trasladar ese requisito del compañero director de Gestión Ambiental hacia un requerimiento de una norma que está fuera del contexto del COOTAD, sin embargo lo que yo estoy sugiriendo señor alcalde y señores concejales que trabajemos conjuntamente con nuestro procurador síndico en una ordenanza que permita hacer un análisis integral para depurar toda la normativa cantonal que existe en el GAD del cantón Guaranda, existen muchas ordenanzas que han perdido esa eficacia que en un momento determinado permitía a la administración municipal cumplir con sus objetivos dicho esto señor alcalde yo quisiera en primera instancia sugerir a este órgano legislativo trabajar articuladamente con el procurador síndico y con varios de los directores a fin de actualizar toda la normativa cantonal que se encuentra inmerso todas estas características que he dicho de encontrarse fuera del parámetro constitucional y legal y por lo otro aquellas que si se hace necesario una reforma trabajar conjuntamente con el señor procurador síndico en el tema específico del punto del orden del día señor alcalde me parece importante que se dé el tratamiento necesario a este requerimiento del señor Director de Gestión Ambiental usted ha dado lectura a través de secretaría de los Arts. 23 y 24 de la ordenanza de funcionamiento de organización del concejo municipal de Guaranda en este sentido lo que se requeriría por parte de nosotros es sugerir los dos miembros de este órgano legislativo que vendrían a conformar la comisión especial para que trabajen conjuntamente con aquellos que están determinados los cinco miembros en este tema específico lo que faltaría decir en la resolución aparte de los nombres también es las actividades específicas que van a realizar y el tiempo de duración de esta comisión especial yo sugeriría señor alcalde si no existe de otra moción por parte de los señores concejales que el señor presidente de la comisión de servicios públicos que tiene injerencia en lo que se refiere al manejo integral de los desechos sólidos sea parte de esta comisión así como también el señor concejal miembro y presidente de la comisión de planificación y presupuesto o en su debido caso también de obras públicas podría ser uno de los miembros, son varios aspectos que se tiene que trabajar más allá de nombres creo yo que es específico el tratamiento de que actividades se van a desarrollar y el tiempo de duración de esta comisión más allá señor procurador síndico de que trabajemos en lo que he manifestado en la articulación de aquellas normas que por obsolescencia no pueden ser factibles en este momento de su aplicación o también de una reforma a aquellas para articularlas al marco legal actual entonces bajo esas circunstancias compañeros concejales creo yo que los dos miembros requeridos para la conformación de esta comisión técnica se esbozaría entre el presidente de la comisión de servicios públicos y obviamente el de planificación y presupuesto o el compañero presidente la comisión de Obras Públicas muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- muchas gracias señor concejal Juan Manuel Galarza, tiene el uso de la palabra el señor concejal Julio Ayme.

CONCEJAL, SR. JULIO AYME SINCHIGALO: gracias señor alcalde, un saludo a los compañeros de Simiatug, a la Comunidad de Quialó, también de Pucará, bienvenidos a esta sesión, visiten ya que el municipio es de ustedes; seguidamente en el tema que estamos en el debate sobre todo en la constitución de comisiones especiales de acuerdo como establece el Art. 23 de las comisiones en concordancia al Art. 24, pues esta es la ordenanza del funcionamiento del gobierno municipal en tanto que pues

más bien existe ya las comisiones establecidas y solamente hay que hoy asentar en las actas en base a la sesión ordinaria de esta fecha para nombrar sobre todo asentar en las actas ya los nombres que existe de los concejales en las otras comisiones, sobre todo la recolección de desechos sólidos le corresponde a la comisión de servicios públicos y ahí también la comisión de Obras Públicas y la comisión de presupuesto porque vamos a requerir de recursos, si así lo es señor secretario pues en las actas se lo anote de esa manera, en este sentido más bien apoyo la moción del Ing. Juan Manuel Galarza hay que actualizar la ordenanza en este caso por lo que a partir de la promulgación del COOTAD, para cada uno de los gobiernos en este caso autónomos ya sea parroquiales, cantonales y provinciales establecen competencias exclusivas siendo así puesta esta ordenanza cae de urgencia actualizar y tratar de tener al día con lo que es la legislación municipal, hasta ahí mi intervención señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Julio Ayme, tiene la palabra la Sra. Concejala Magdalena Pilco.

CONCEJALA, LCDA. MAGDALENA PILCO REA: muchas gracias señor alcalde, donde que dice la ordenanza de acuerdo a la ordenanza de funcionamiento del concejo del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guaranda dentro del Art. 23 y 24 está muy claro dónde que dice que deben estar integrados por dos concejales, por lo tanto yo quiero también apoyar a la moción del compañero concejal Julio Ayme para que asuma el compañero de servicios públicos como también de Obras Públicas o tendríamos que ver bien sino presupuesto para que puedan trabajar que igual nosotros necesitamos en esa área que debemos de tener recursos de una u otra manera debe estar integrado del presupuesto señor alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: señor concejal Geovanny Pazmiño, tiene la palabra.

CONCEJAL, DR. GEOVANNY PAZMIÑO ORTIZ: muchísimas gracias, yo había manifestado que es fundamental desarrollarse en lo referente a cómo va evolucionando el cantón, las parroquias y sus comunidades, en ese contexto sugiero yo igual que la ordenanza tiene que ser modificada pues como ustedes entenderán semanas atrás se socializó y se conformó una comisión para declarar a Guaranda azul libre del plástico en ese contexto pienso que nosotros tenemos que apuntalar esa iniciativa y sobre todo buscar alianzas estratégicas para que Guaranda en ese contexto de manejo de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos tengan un funcionamiento apropiado además de una sostenibilidad por cuanto el sitio de recolección como base del próximo botadero tiene que tener también un funcionamiento de eficacia sostenida en ese contexto yo apoyo la moción y elevo a moción para que nosotros como concejales podamos sacar una resolución acorde al momento que vive el cantón, apoyo la moción del compañero concejal vicealcalde para que esta ordenanza sea trabajada jurídicamente también y que se respete lo que dice la normativa del COOTAD, en cuanto a la conformación de las comisiones.

SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Pazmiño, tiene la palabra señor concejal Pedro Coles.

CONCEJAL, SR. PEDRO COLES PATÍN: Señor alcalde, señor señores concejales, yo creo que aquí claramente dice en el Art. 23 y 24 debemos poner en esta comisión a dos concejales; la comisión de servicios públicos y también tiene que ir en alianza de finanzas porque de finanzas, porque necesitamos trabajar justamente haciendo inversiones o gastos en esa comisión, por tal razón señor alcalde apoyando la moción del Ing. Juan Manuel Galarza porque realmente tenemos que tratar esa ordenanza en

ese sentido yo creo que dos concejales a lo mejor no estar mucho, dos concejales ya deberían poner a trabajar de mi parte hasta ahí mi intervención.

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias señor concejal, señor concejal William Chela, tiene la palabra.

CONEJAL, AB. WILLIAM CHELA AGUALONGO: Si señor alcalde, compañeros concejales realmente conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 es la obligación y dar el tratamiento adecuado en ese sentido yo creo que todo lo manifestado de los compañeros concejales está claro más bien nosotros apoyamos esa moción para que eso sea aprobado y se quede en actas pero sí que nosotros estamos trabajando en la reforma de la ordenanza del funcionamiento del concejo donde ahí claramente también nosotros es urgente tener una comisión específica como una comisión de ambiente, salubridad e higiene; eso es un tema muy importante y también otra comisión establezca desarrollo integral de parroquias rurales entonces realmente creo que igual ya pedir ese apoyo, a los posteriores días vamos a presentar porque realmente para no o a lo mejor pase lo que estamos pasando ahora sea una comisión especial sino ya una comisión establecida para que pueda operar acciones conjuntamente de la mano con el señor alcalde, con los departamentos correspondientes de la institución gracias yo apoyo la moción lo manifestado del compañero Juan Manuel Galarza, Julio Ayme y también de la compañera concejala Magdalena Pilco por cuanto coinciden las propuestas señor alcalde gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal William Chela, señor concejal Alfonso Camacho.

CONCEJAL, SR. CAP. ® ALFONSO CAMACHO BAZANTES: buenos días nuevamente con todos los presentes y pueblo de Guaranda que nos está escuchando y mirando a través de todos los medios de comunicación, lo dicho por todos los compañeros que formamos este concejo municipal es claro, nosotros aquí lo dicen los Art. 23 y 24 entre una de las atribuciones del concejo municipal será de formar comisiones especiales u ocasionales en cuya resolución se especificarán las actividades a cumplir, el tiempo máximo de duración y luego de emitido el informe correspondiente cesarán en sus funciones habría que tomar todas estas cuestiones porque dice la COOTAD, hay que formar esta comisión que estará también con los compañeros de las diferentes áreas administrativas como el director de gestión ambiental para poder llevar a cabo esta reforma a la ordenanza porque esta ordenanza existe y habrá que hacerle muchos cambios de acuerdo a la moción presentada por el compañero concejal Juan Manuel Galarza, hasta aquí mi intervención muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias, es necesario dar viabilidad a los requerimiento como ustedes conocen y la ciudadanía lo conoce es el área más álgida porque está aproximadamente en tres semanas o menos, se va a cerrar sin embargo estamos realizando rápidamente la construcción de muros para un poquito más sostener hasta cuando tengamos ya la viabilidad en el ámbito legal, la disposición legal para poder nosotros ingresar ya a realizar los trabajos en el nuevo sitio donde tiene ya los estudios donde también ya está realizado la declaratoria de utilidad pública pero sin embargo requerimos ya también el anuncio legal, en ese sentido hasta tanto si requiere nuestro total apoyo como concejo municipal así también del ejecutivo que ya estamos empeñados tanto es así que ustedes también fueron testigos de haber citado a Ministros, a los subsecretarios técnicos para que puedan ser partícipes y que puedan ser parte de la solución del problema en ese sentido estamos trabajando fuertemente

y estamos visitando no solamente a instituciones públicas sino también privadas para ver la posibilidad de alguien, alguna empresa le interese hacerse cargo de esta área que para nosotros es bastante difícil en todo caso también le informamos a la ciudadanía que en estos días estamos buscando muchos acercamientos, el día de mañana igual estamos casi todos los días dando el mayor énfasis de trabajo para esta área que es un problema que tenemos que solventar, realmente Riobamba sería una de las ciudades que posiblemente en el caso de no tener el anuncio legal porque no es la cuestión de solo de ubicar el terreno sino también ya de generar un espacio las construcciones para ya iniciar con el nuevo relleno siendo así una tarea súper titánica y complicada, estamos visitando también a Ambato el día de ayer lo realizamos en calidad de buenos vecinos para poder posibilitar que de pronto si tenemos con la negativa de Riobamba poder tener la posibilidad de ir a ubicar los desechos de Guaranda en la ciudad de Ambato, hemos dicho claramente que realmente aquí existieron muchos culpables pero no solo vamos a ver la culpabilidad y ver el problema sino tratar de sacar siempre alternativas, solo de pensar que cuando cerremos en tres semanas el botadero común que está en el sector Curgua donde vamos a colocar señores concejales el tema de los desechos sólidos de Guaranda y este mismo problema similar tiene Chimbo, San Miguel y Chillanes sin embargo con optimismo nosotros creemos que es importante dar todo el apoyo necesario al señor Director también ha habido madrugadas que tiene que correr en las tardes que lo hemos volar tanto a Guayaquil, a la ciudad de Quito para que podamos hacer la entrega, esta entregado también al Ministerio del Ambiente todo el proyecto en sí pero no hay una sola respuesta todavía en firme como para decir que en esta cartera de estado va a inyectar los recursos para este problema para Guaranda, esto es una realidad que vivimos para Guaranda entonces es importante que nosotros y todos pudiésemos estar comprometidos de existir también solamente para la clarificación del señor secretario también hay dos mociones, la que propuso el concejal vicealcalde que vaya el presidente de la comisión de planificación y presupuesto sería el un integrante y el otro integrante sería el presidente de la comisión de servicios públicos da entender así fue también la señora concejala Magdalena Pilco también propone que vaya de la comisión de urbanismo y obras públicas que sería el Ab. William Chela, a la cual también hay apoyo a la moción señora concejala estaríamos con dos propuestas para ver por los nombres y por la afinidad del trabajo mismo porque está relacionado con obras públicas es una planificación con lo está relacionado al tema de la ubicación y la implementación de un nuevo relleno en el caso de existir las posibilidades para que alguna empresa se haga cargo también su análisis para las concesiones, entonces siendo esta la importancia pues ustedes tiene la palabra para que puedan elegir serían las dos propuestas; las dos propuestas estamos coincidiendo que puedan ser en cualquiera de las dos que ganen, el de la comisión de planificación y presupuesto sería el que se incorpore verdad..., entonces sería la una propuesta que va el señor Julio Ayme y el señor Geovanny Pazmiño la otra propuesta sería que va el señor Julio Ayme con el concejal William Chela..., hay dos mociones que están presentadas por favor para que se someta a votación señor secretario o de pronto si hay alguna rectificación, señor vicealcalde Juan Manuel Galarza.

CONCEJAL, MSC. JUAN MANUEL GALARZA: gracias, al punto señor alcalde yo creo que con lo manifestado por ustedes es obligación de todos nosotros como concejales sin estar formalmente estando parte de esta comisión vamos a estar pendientes y

apoyando en todas las sesiones que usted y la comisión haga es indudable señores concejales independientemente de la comisión que presidamos y de la que formemos parte seamos o no de esta comisión especial estaremos apoyando a todas las iniciativas suyas y de nuestro director de gestión ambiental esto es indudable sin embargo para darle viabilidad a la propuesta y la solicitud hecha por el señor director de gestión ambiental yo creo que vamos a consensuar en una sola moción en este caso obviamente el señor concejal Julio Ayme informalmente me ha dicho que yo desista de mi propuesta y que sean los dos compañeros concejales el Ab. William Chela como presidente de la comisión de urbanismo y obras públicas y el señor presidente de la comisión de servicios públicos el Dr. Geovanny Pazmiño quienes conformen esta comisión técnica con el tiempo estimado que sin duda será durante toda la administración porque no solamente creo que esta comisión técnica se concluirá sus funciones y el objeto de su conformación en el transcurso del cierre técnico de Curgua la construcción del relleno sanitario sino también en varios aspectos que significa la gestión integral de desechos sólidos entonces yo le daría un tiempo perentorio de dos años de la conformación de esta comisión específica y la tarea y el objeto está clarísimo ellos van a trabajar en la gestión integral de residuos sólidos más la reforma y actualización de la ordenanza entonces bajo esa circunstancias la moción integral y declaratoria de este punto específico sería que los presidentes de la comisión de servicios públicos y de urbanismo y obras públicas sean los miembros de la comisión con una duración de dos años y el objeto específico evidentemente contribuir en la gestión integral de los residuos sólidos y la reforma a la ordenanza, gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE: si es que usted desiste la propuesta sería de la que vaya el señor Julio Ayme con el señor Geovanny Pazmiño; hay otra propuesta mocionada por la Sra. Concejala Magdalena Pilco y apoyado por mí que sería la conformación de estos delegados el señor concejal Julio Ayme con el señor concejal William Chela, esa es la propuesta emitida por la señora concejala Magdalena Pilco, la propuesta suya es que vaya el presidente de la comisión de finanzas y obras públicas con el señor de servicios públicos esa es la propuesta suya.

CONCEJAL, MSC. JUAN MANUEL GALARZA: retiro la moción, señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE: si usted retira la moción quedaría una sola propuesta que es el señor presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto con el presidente de la comisión de Planificación y Obras Públicas esa es la propuesta que quedaría, señora concejala Lcda. Magdalena Pilco.

CONCEJALA, LCDA. MAGDALENA PILCO REA: muchas gracias señor alcalde bueno yo al menos le dije que primero debe estar encabezando servicios públicos y al menos yo propongo de que presupuesto debe estar conjuntamente aquí para trabajar en esta área porque sinceramente de que esta área nosotros estamos diciendo de que Guaranda necesitamos de que sea turístico que seamos un Guaranda de ejemplo para que vayamos seleccionando la basura todo eso entonces necesitamos de que tenga el apoyo de presupuesto neos señor alcalde para que mejor se trabaje de esta manera para que asuma el compañero Geovanny Pazmiño con el compañero Julio Ayme no sé si desean hacer ese cambio muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: por cualquier lado señor concejal Julio Ayme está tomado en cuenta la confusión es que hay dos comisiones un poco similares más bien sería bueno que se vaya por nombres que hay una moción que vaya el señor presidente de Servicios

Públicos que es el Dr. Geovanny Pazmiño Ortiz y la otra es la comisión de Urbanismo y Obras Públicas que está presidido por el Ab. William Chela Agualongo, entonces más bien para que salgamos de este dilema sería más bien para poder consensuar..., más bien desistir las otras propuestas estaría consensuado el de la comisión de presupuesto y planificación pero el siguiente sería entre la elección del Señor Concejal Dr. Geovanny Pazmiño Ortiz y el señor concejal Ab. William Chela Agualongo, ¿por ahí sería la cosa no verdad?, nosé si vamos uno por uno, estaría conformado por el primero hay la moción para el señor Julio Ayme por favor tiene la palabra el señor concejal Julio Ayme.

CONCEJAL, SR. JULIO AYME SINCHIGALO: bueno me parece importante analizar detenidamente este tema de desechos sólidos es urgente y que no podemos quedar mirándonos las caras, sino más bien hagamos todos en ese caso yo sugiero y mociono señor alcalde que conformemos esta comisión, a ver de cabeza va la comisión de obras públicas y urbanismo seguido por la comisión de servicios sociales porque también es un servicio social el tema de desechos sólidos y ahí podemos acompañar lo que somos del presupuesto y también participación ciudadana al menos yo sugiero que esta vez como es urgente tratemos de hacer todos los concejales así como estamos haciendo en el tema de participación ciudadana queridos compañeros, la comisión de obras públicas y urbanismo convoca a todos los concejales y nosotros empezamos a revisar sobre todo a actualizar la ordenanza porque hay que empezar por ahí queridos compañeros concejales y tratar de avanzar si es que truncamos no vamos a poder yo al menos eso es lo que sugiero queridos compañeros.

SEÑOR ALCALDE: haber señores concejales por favor, esta sugerencia de reformar la ordenanza está muy bien, hay que realizarlo esa es una actividad que la vamos a hacer, pero hoy estamos al punto de la designación de dos señores concejales para que sean delegados a la comisión de Gestión Ambiental muy puntual por tanto hay las dos propuestas no es cierto la primera al parecer que está consensuada, hay dos personas que lanzaron al señor concejal Julio Ayme para que vaya dentro de esta comisión a conformarla, sometamos a votación, vamos de uno en uno porque hay un candidato que está en las dos comisiones y total estarían dos mociones, uno por uno vamos por la respectiva votación.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: procede.

CONCEJAL, SR. JULIO CÉSAR AYME SINCHIGALO: por la primera moción.

SEÑOR ALCALDE: la primera moción es que vaya el señor Julio Ayme con el señor Geovanny Pazmiño, la siguiente es que vaya a la comisión el señor Julio Ayme con el señor Ab. William Chela esas son las dos propuestas.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: procede.

CONCEJAL, SR. JULIO CÉSAR AYME SINCHIGALO: ya está votado señor secretario por la primera.

CONCEJAL, SR. CAP. ® CÉSAR ALFONSO CAMACHO BAZANTES: para que forme la comisión el Compañero Julio Ayme y el Dr. Geovanny Pazmiño.

CONCEJAL, AB. WILLIAM RENSO CHELA AGUALONGO: por la primera moción.

CONCEJAL, SR. PEDRO DAVID COLES PATÍN: por la primera moción.

CONCEJAL, MSC. JUAN MANUEL GALARZA SCHOENFELD: la moción presentada en la cual preside esta comisión el señor concejal el señor concejal Julio Ayme

conjuntamente con el Dr. Geovanny Pazmiño, sin embargo que todos los señores concejales nuevamente vamos a ser parte de las actividades que realiza esta comisión. CONCEJAL, DR. LUIS GEOVANNY PAZMIÑO ORTIZ: por ser presidente de la comisión y como esta es una decisión de todos, de toda la administración por la segunda moción.

CONCEJALA, LCDA. MAGDALENA ROSALÍA PILCO REA: por la primera moción pero sin descartar de que nosotros también debemos trabajar como concejales mancomunadamente para sacar este problema de Guaranda.

SEÑOR ALCALDE: por la segunda moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: Resolución: señor alcalde y señores concejales con seis votos a favor el concejo municipal del gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda RESUELVE: que en atención al oficio circular N° 120-DGA-GADCG-19 emitido por el Director de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y conforme a la normativa legal vigente se crea la comisión especial para la gestión integral de residuos sólidos del GADCG misma que estará integrada por los señores concejales Sr. Julio Ayme y Dr. Geovanny Pazmiño; y, por los profesionales Ing. Danny Chela Director de Gestión Ambiental, Ing. Paulina Naranjo, Técnica ambiental gestión integral de residuos sólidos y el Arq. Gorky Dávila, Director de Planificación del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Guaranda, comisión que tendrá una duración de dos años.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON SEIS VOTOS A FAVOR, RESUELVE: EN ATENCIÓN AL OFICIO CIRCULAR NO. 120-DGA-GADCG-19 EMITIDO POR EL DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL GADC-GUARANDA, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES JULIO AYME Y GEOVANNY PAZMIÑO; Y, POR LOS PROFESIONALES: ING. DANNY CHELA, DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, ING. PAULINA NARANJO, TÉCNICA AMBIENTAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL ARQUITECTO GORKY DÁVILA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA; COMISIÓN QUE TENDRÁ UN TIEMPO DE DURACIÓN DE DOS AÑOS.

SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, gracias señor secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: procede.

4.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN A EFECTO EL OFICIO NÚMERO 091.DP GADCG, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA.

SEÑOR ALCALDE: señores concejales tienen el uso de la palabra para dar el tratamiento respectivo a este punto del orden del día, señor vicealcalde Juan Manuel Galarza, tiene la palabra.

CONCEJAL, MSC. JUAN MANUEL GALARZA: muchas gracias señor alcalde nuevamente la cuestión redundante en el análisis anterior se hace necesario una actualización de este cuerpo normativo no solamente de parte de quienes conformamos esta administración sino también aquí tienen implicaciones del Instituto Nacional de Patrimonio conjuntamente con el consejo nacional de competencias, hay resoluciones

en las cuales posteriores al año 97 en el cual se declara como patrimonio cultural de la nación a Guaranda en donde se efectúa un inventario con 114 inmuebles, 32 conjuntos urbanos y dos equipamientos urbanos para que podamos conjuntamente con el instituto nacional de patrimonio hacer un levantamiento actual y real de lo que ocurre en la ciudad de Guaranda en vista de que varias de estas edificaciones que fueron incorporados dentro de este acuerdo ministerial de declaratoria como bienes pertenecientes a este patrimonio cultural ya no existen así como también hacer efectiva esta normativa hacia lo que significa la constitución del 2008 vigente y el COOTAD que sin duda a efectos del año 97 en el cual fue expedida esta ordenanza y reformada en el año 2003, se hace necesaria su actualización sin embargo yo creo que hay que ser conscientes con el pedido que realiza el señor director de planificación en vista de que es necesaria conformar esta comisión especial de patrimonio, cultura y desarrollo turístico para ir definiendo políticas urbanas en el centro histórico que usted conoce señor alcalde y la disposición suya justamente es empezar a ordenar en el ámbito urbano tanto a través de un plan de movilidad y un plan de ordenamiento territorial y desarrollo a nuestra ciudad de Guaranda en tal virtud ya está manifiesto en el Art. 4 de esta ordenanza la conformación de la comisión especial que va a tener las funciones de patrimonio cultural y desarrollo esto es en el literal “a” y en el literal “e” le corresponde al concejal presidente de la comisión de patrimonio planeamiento urbanismo y obras públicas quien la presidirá y tendrá voto dirimente aquí mi análisis señor alcalde y señores concejales la conformación del concejo municipal del año 2003 es muy diferente a la conformación actual aquí hay una contradicción porque por un lado está la comisión de planeamiento y finanzas y por otro lado está la comisión de urbanismo y obras públicas cuando en aquel momento existía una sola comisión que atravesaba todas estas actividades del concejo municipal por otro lado existe en el literal “b” del mismo artículo el concejal presidente de la comisión de servicios sociales hoy no existe esa comisión de servicios sociales sino hay una comisión de cultura entonces en virtud de esta circunstancia debemos nosotros tomar una definición en función del primer componente de esta comisión entregar nuevamente la presidencia a el presidente de la comisión de urbanismo y obras públicas o al presidente de la comisión de planeamiento y finanzas y en el segundo ámbito va a ser evidentemente el presidente de la comisión de servicios culturales y otro antecedente más señor alcalde solamente para consideración y dar lectura en la definición de este punto que ha convocado usted para la sesión ordinaria del día de hoy en la letra “e” del mismo artículo debería existir un representante de la ciudadanía que va a ser designado por este concejo municipal de una terna que tiene que ser presentada por usted esto obviamente se lo tendrá que hacer en otra sesión pero efectos de resolver este punto específico debemos nuevamente votar y decidir en función de la letra “a” del Art. 4 de esta ordenanza que nuevamente señor concejal presidente de la comisión de servicios públicos tendrá que trabajar conjuntamente con las otras comisiones para una reforma de esta ordenanza para actualizar en función de esta circunstancia muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Juan Manuel Galarza, tiene el uso de la palabra el señor concejal Alfonso Camacho.

CONCEJAL, SR. CAP. ® ALFONSO CAMACHO BAZANTES: señor alcalde, señora concejala, señores concejales primeramente buenos días a todos, somos conscientes de que en nuestra ciudad existe una gran cantidad de casas patrimoniales que

requieren de profesionales que brinden asesoría y apoyo para la protección, recuperación y mantenimiento de las mismas, de este modo mejorar la habitualidad el desarrollo local y hasta generación de ingresos por lo que siendo legal lo solicitado por el Arq. Gorky Dávila director del departamento de planificación del GAD municipal por cuanto se encuentra estipulado en la ordenanza de protección de desarrollo y administración de las zonas históricas de la ciudad de Guaranda aprobado por esta ordenanza en el 2003 es pertinente que lo que solicita el Arq. Gorky Dávila director de planificación es pertinente que la vacante del técnico Arq. sea llenado para que así está completa la unidad técnica de patrimonio cultural, también sería pertinente como decía el compañero Juan Manuel Galarza, reformar en este caso en particular el Art. 4 de la ordenanza ya que actualmente los nombres de las comisiones han cambiado pero es importante que se de vialidad a los procesos que se deben desarrollar por lo que solicito que se conforme la comisión la que cumpliendo la ordenanza estaría formada en mi forma de ser, en mi posición que el concejal presidente de la comisión de patrimonio y planeamiento urbanismo y obras públicas quien presidiría sería en este caso el compañero Ab. William Chela, el presidente de la comisión de servicios sociales, educación y cultura Sr. Pedro Coles, el Director de Planificación y jefe de la unidad técnica de patrimonio sería el Art. Gorky Dávila, el director de obras públicas el Ing. Raúl Hinojoza, el director del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural o su Delegado en el caso que amerite propongo que se conforme la comisión especial que la misma sea conformada por el periodo establecido como las demás comisiones y su objetivo será de proseguir con el plan maestro de centro histórico y dar trámite a los documentos respecto a inmuebles, patrimonios y centros históricos pendientes de la dirección de planificación apoyo para la protección recuperación y mantenimiento de las mismas y de este modo hacer que se cumpla con lo de esta ordenanza esa sería mi propuesta porque como decía el compañero Juan Manuel Galarza, la ordenanza ya sería de actualizarla porque aquí nos habla en la ordenanza no es que se ha cambiado la ciudad pero habría que corregir en cuanto a los límites en las partes en que dice los límites de la zona de urbanismo y de transición central este es un pedir de muchos funcionarios que trabajan en planificación que ya se debe cambiar porque esto fue en el pasado pero nosotros somos conscientes de que aquí en la ciudad de Guaranda se han hecho edificaciones nuevas en el centro histórico y que se debería mejorar pero esto será la comisión especial o la comisión que vamos a conformar el día de hoy o cuando lo amerite para que resuelvan estos inconvenientes que se ha venido dando en diferentes lugares y zonas aquí en la ciudad de Guaranda es el caso de por ejemplo el sindicato de choferes profesionales de Bolívar tiene un proyecto desde hace tres años que se quiere hacer una edificación nueva en el antiguo teatro Bolívar, pero lamentablemente no se quiere dar una vialidad en la petición de dicho sindicato, la actual ley o el actual plan de ordenamiento territorial aquí en la ciudad de Guaranda ahí permite dos edificios, eso nunca se cumplió y el día de hoy con nuestra administración quieren cumplir si vemos más cerca al centro histórico han hecho edificios hasta de cuatro pisos entonces eso al decir de los arquitectos que trabajan en planificación se debería cambiar y para esto esta comisión para trabajar junto con la reforma de la ordenanza como se actuó en el punto anterior y también para que la comisión realice los cambios necesarios y también para que se forme la comisión específica para dar vialidad a esta ordenanza, hasta aquí mi intervención.

SEÑOR ALCALDE: señora concejala Magdalena Pilco, tiene el uso de la palabra por favor.

CONCEJALA LCDA. MAGDALENA PILCO REA: muchas gracias señor alcalde bueno nosotros vemos de que esta ordenanza necesita primeramente una reforma pronta no, porque tenemos que hacer la reforma pero si vamos al punto específico el Arq. Gorky Dávila nos está solicitando para que formemos parte de esta comisión para que trabajemos, en el Art. 4 nos dice de que crease la comisión especial para atender las funciones de patrimonio cultural y desarrollo que estará integrado por literal "a" el concejal presidente de la comisión de patrimonio, urbanismo y obras públicas estará representado como tenemos de la comisión al compañero William Chela en el "b" dice el concejal presidente de la comisión de servicios sociales, esta comisión no tenemos pero tenemos de educación y cultura quien asumiría el compañero Pedro Coles en el "c" el Director de planificación y el jefe de Unidad Técnica de Patrimonio estaría aquí el Arq. Gorky Dávila en el "d" tendríamos al Director de Obras Públicas que estaría el Ing. Raúl Hinojoza y en el literal "e" dice compañeros de que un representante de la ciudadanía que será designado por el concejo de la terna presentada por el señor Alcalde, aquí señor Alcalde usted debe presentarnos una terna para que en la próxima reunión nosotros podamos elegir a un representante para que forme parte de esta comisión y en el literal "f" dice que el cronista de la ciudad representante de la casa de la cultura sabemos de que existe el presidente de la casa de la cultura quien integraría esta comisión y en el "g" un delegado del colegio de Arquitectos que también sería el presidente de arquitectos y el director del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural o su delegado en caso igual hemos de tener un representante de esta, entonces señor alcalde yo pienso en el literal "e" tiene que presentar una terna para que en la próxima sesión de concejo sea elegido por nosotros muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejala, realmente aquí hay necesidad de que la mayor parte de las ordenanzas de acuerdo a la realidad actual se puedan modificar, requieren un tratamiento para que se puedan actualizar las ordenanzas..., es evidente que hay contradicción por ejemplo el funcionamiento del concejo municipal si nos ponemos a revisar un poco en el Art. 24 habla de cinco integrantes máximo y aquí de acuerdo a este antigua ordenanza que también está hay contradicción porque existe ocho integrantes entonces ahí tenemos la contradicción nosé si vamos a nombrar de acuerdo al funcionamiento de la ordenanza que hoy nos rige en la vigencia o se nombra con la anterior ordenanza del 2003; en ese sentido más bien es para no estar en el vacío me parece adecuado porque si nosotros nombramos los ocho integrantes estamos ya nombrando fuera de lo que dice la ordenanza del funcionamiento del concejo municipal que es el que está en vigencia desde el año 2016, si nombramos los ocho estaríamos en contra de la ordenanza del 2016, si nosotros nombramos con la ordenanza actual que son los cinco integrantes en cambio nombramos incompletos de acuerdo a la ordenanza del 2003, está la contradicción legal ahí nosé si hay alguna salida lo contrario pues pasaría a la comisión de urbanismo y obras públicas para que puedan dar su tratamiento para la modificación de la ordenanza o a no ser que nos propongamos en realizar rápidamente para una reforma a la ordenanza que existe del 2003 del centro histórico de la ciudad de Guaranda la ordenanza de diciembre del 2003, esa es la que está estructurada, estamos queriendo elegir en base a esa ordenanza pero también en cambio estamos claramente ya en contra de la ordenanza actual de la conformación del concejo municipal, señor concejal Juan Manuel Galarza.

CONCEJAL, MSC. JUAN MANUEL GALARZA: gracias señor alcalde en mi intervención inicial había hecho alocución a lo que usted está manifestando esta antinomia que existe una norma anterior hacia la constitución del concejo municipal pero no lo había elevado a moción para diferir su tratamiento, sin embargo solicitaría a usted comedidamente compañero alcalde el pronunciamiento del señor procurador síndico para en función de su análisis determinar y resolver que es lo que podemos tratar en este punto específico, dada su sugerencia y su intervención este concejo se allanaría en la resolución que dé el para reformar creo yo este proyecto, esta ordenanza que es vigente desde el 2003 y que obviamente esta fuera del contexto que significa la ordenanza de funcionamiento del concejo municipal como análisis que había hecho usted señor alcalde, muchas gracias.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, AB. LUIS ESPÍN: gracias, buenos días señor alcalde, señores concejales del cantón Guaranda, ciudadanía; en realidad como se había referido existen disposiciones contrarias entre la ordenanza del centro histórico de la ciudad de Guaranda que es publicada en el 2003 con la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guaranda que es publicada en el 2016 es decir que esta sería la última ordenanza a aplicarse en este caso y el problema radica en el número de integrantes que conformarían la comisión en este caso el Art. 23 que habla de las comisiones especiales u ocasionales manifiesta cuando a juicio del alcalde o alcaldesa existan temas puntuales, concretos que requieran investigación y análisis de situaciones o hechos determinados para el estudio de asuntos excepcionales o para recomendar soluciones a problemas no comunes que requieran conocimientos técnicos, especializaciones singulares el concejo municipal designará comisiones especiales u ocasionales en cuya resolución se especificarán las actividades a cumplir el tiempo máximo de duración y luego de emitido el informe correspondiente cesarán en sus funciones, en base de esta disposición establece el Art. 24 los integrantes y acá nos dice estarán integradas por dos concejales con los funcionarios municipales competentes con funcionarios o expertos de otras instituciones del concejo municipal estimen convenientes según la materia y por representantes ciudadanos si fuere pertinente la presidirá el concejal designado en primer lugar para el efecto y no serán más de cinco sus integrantes evidentemente la ordenanza a la que se hacía referencia del centro histórico hace referencia a ocho integrantes sin embargo la ordenanza que regula la organización y funcionamiento del concejo en la disposición general segunda determina de que quedan derogadas todas las ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones que se opongan a la presente ordenanza entonces lo procedente en este caso sería evidentemente designar únicamente cinco de los miembros de los integrantes no procedería la designación de acuerdo al Art. 4 de la ordenanza del centro histórico de la ciudad de Guaranda y sería en realidad de fundamental importancia lo que se ha referido los señores concejales en esta sesión de concejo que habría de realizar la reforma de la ordenanza en referencia.

SEÑOR ALCALDE: alguna sugerencia u observación, análisis sobre el punto señores concejales..., la inquietud es quienes conforman los cinco, si hacemos relación a la anterior ordenanza evidentemente estaría incorporado por el señor no necesariamente en calidad del voto dirimente sino en calidad de miembro el señor presidente de la comisión de Urbanismo y Planificación, estaría integrado también el presidente de la comisión de servicios sociales que sería el señor Pedro Coles; estaría

integrado por el Director de Planificación sería el siguiente; el Director de Obras Públicas municipales y ahí debería ingresar un representante de la ciudadanía si ustedes lo apoyan esta sería la comisión que vaya a conformar en este requerimiento del punto al no ser que exista otra moción por favor señores concejales..., señor concejal Juan Manuel Galarza, tiene la palabra.

CONCEJAL, MSC. JUAN MANUEL GALARZA: señor alcalde gracias yo me allano señor alcalde al informe de nuestro procurador síndico, es decir existe una norma un acto normativo expedido por el concejo municipal en el año 2016, en el cual establece el límite de la conformación de las comisiones especiales del órgano legislativo municipal del cantón Guaranda en este sentido la ordenanza del año 2003 lamentablemente queda en ausencia de un marco legal que permita regular en función del Art. 23 y 24 de la ordenanza de funcionamiento y organización del concejo municipal que es lo que cabe y recojo la sugerencia del señor procurador síndico inmediatamente trasladar esta ordenanza a la comisión de urbanismo y obras públicas para su reforma inmediata, que se articule a la constitución vigente a las leyes correspondientes y a la ordenanza de funcionamiento y organización del concejo municipal porque mal podríamos hoy como dice el compañero alcalde decidir la conformación como está establecido en el Art. 4 con un número superior a lo establecido en la ordenanza de organización y funcionamiento entonces señor alcalde yo mocionaría que se acoja las sugerencias de usted señor alcalde, del señor procurador síndico en vista de que se hace incompatible una norma anterior con la norma que se encuentra vigente y lo que cabría aquí es una reforma inmediata a la ordenanza del Patrimonio Cultural de la ciudad de Guaranda para poder establecer en el Art. 4 quienes conformarían esta comisión especial entonces lanzo a moción acogiendo su sugerencia señor alcalde y del procurador síndico que se postergue el tratamiento de este punto del orden del día mientras no exista una reforma de la organización administrativa en el capítulo dos del Art. 4 de la ordenanza del patrimonio histórico de la ciudad de Guaranda, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: apoyo la moción, hay alguna otra moción señores concejales..., al no existir otra sugerencia pues se resuelve que esto se traslade a la comisión para que plantee una reforma a la ordenanza y de esta forma posterior a ello poder hacer la designación de la conformación de la comisión.

RESOLUCIÓN: EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. 091. DP GADCG EMITIDO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, POR UNANIMIDAD RESUELVE: SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ZONAS HISTÓRICAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA PARA QUE REALICE SU RESPECTIVA REFORMA Y SE ARTICULE A TODA LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, PARA QUE POSTERIORMENTE A ELLO SE PUEDA CONFORMAR LA RESPECTIVA COMISIÓN ESPECIAL.

SEÑOR ALCALDE: señor secretario, cual es el siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, AB. CÉSAR MONAR PÉREZ: no existen más puntos del orden del día señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE: gracias señor secretario, agradezco la participación de los señores concejales, señor asesor jurídico, señor secretario general..., de la misma forma a la ciudadanía que hoy se ha hecho presente en esta mañana en el tratamiento de la convocatoria del día de hoy, pues estas sesiones siempre son públicas y ustedes también pueden hacer uso de la misma, los que están el día de hoy presentes y los que no están también, la ciudadanía que pueden hacer uso de la silla vacía que es legal y constitucionalmente facultada para que puedan ser partícipes de aquello; además las sesiones son públicas, por ello hacemos la invitación abierta para que puedan ser partícipes también en algunos de los puntos que puedan ser de interés para la ciudadanía; en ese sentido agradecer la presencia de cada uno de ustedes, siendo las 11:40 minutos se da por concluida esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, muchas gracias a cada uno de ustedes. LO CERTIFICO.

Sr. Luis Medardo Chimbolema
ALCALDE DE GUARANDA

Ab. César Monar Pérez
SECRETARIO DE CONCEJO

